

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto Parque Eólico El Puntal II, en el término municipal de Sierra de Yeguas (Málaga). (PP. 1899/2013).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Lorte, S.L.
- Emplazamiento: Sierra de los Caballos, finca Peñuelas.
- Características: 5 aerogeneradores de 3 MW de potencia unitaria (altura de buje 94 m y longitud de palas 54,6 m), viales de 6 m de anchura mínima, zanjas para cableado, plataformas de montaje (40x45 m) y cimentaciones. Evacuación de la energía eléctrica generada a través de la subestación y línea de alta ya existentes.
- Expediente: AAU/MA/14/13.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 4 de julio de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.